



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR//MCE/ibv

REF: Solicitud de Patente de alcohol
"Restaurante".-

SANTA CRUZ, Diciembre 16 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente presentada por la **Sociedad Gastronomía Correa y Quispe Limitada**, el Informe N° 188 del Departamento de Rentas y el Certificado de aprobación del Concejo Municipal N° 464 otorgado por el Sr. Secretario Municipal;

D E C R E T O

EXENTO N° 2.577

APRUEBESE Patente de alcohol de giro "Restaurante", a nombre de la **Sociedad "Gastronomía Correa y Quispe Limitada"**, R.U.T. N° con domicilio comercial en comuna **Santa Cruz.-**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría